



**MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CONCEJO MUNICIPAL**

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°9 DEL CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : LUNES/01/07/2013

HORA : 10:00 HORAS

LUGAR : SALA DE SESIONES

PRESIDE : JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA Y
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

SECRETARIA : ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL Y
DE CONCEJO

CONCEJALES ASISTENTES : SRA. MARIA ESPAÑA BARRA FUENTES

SR. LUIS ORELLANA ROCHA

SR. JUAN AREVALO GUTIERREZ

SR. HERBERT PAREDES TOLEDO

SR. JORGE SOUGARRET DEVAUD

SR. VICTOR GUTIERREZ PACHECO

INVITACION : SR. HERNAN BERNER MUTZEL
JUEZ DE POLICIA LOCAL

SR. MARCO CHAMORRO GONZALEZ
PRESIDENTE

SR. DANTE URRUTIA
ENCARGADO DEL ÁREA FISCALIZADOR
SEREMI DE TRANSPORTE Y
TELECOMUNICACIONES, TEMUCO

SR. LUIS RIVERO
ENCARGADO DEL ÁREA JURÍDICA
SEREMI DE TRANSPORTE Y
TELECOMUNICACIONES, TEMUCO

SR. HUGO RAMOS
SR.TA. PATRICIA MEYNET ROBLES
UDEL

SR. ERVIN JEREZ OSSES
ENCARGADO DE TRANSITO Y PATENTES

SR. RENE CANUILLAN
PRESIDENTE COMUNIDAD ANCAPI ÑANCUCHEO

SRA. MARIA ROSA NAMONCURA
LONCO COMUNIDAD ANCAPI ÑANCUCHEO

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Muy buenos días Sres. Concejales, Sra. Concejala, Srta. Ana Huenchulaf, Directiva de los Taxistas y Fleteros de Ercilla, Público en general y saludar también a nuestros amigos que vienen de la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones de Temuco, a una Reunión Extraordinaria N°9, de este Concejo, Lunes 1ro. de Julio del año 2013, a las 10,15 horas, estamos dentro del horario.

Tabla: Propuestas para dar respuesta a los Transportistas de Ercilla, según acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria N°8, del 25 de Junio del año 2013.

Sres. Concejales, dejo abierto el debate, como también darle la participación a la Directiva, a Don Marco Chamorro, Presidente de la Asociación, en la cual ya firmé el Decreto, de Constitución, en la cual tiene una P.J. Hoy día están recién constituidos, desde la Semana pasada y por lo tanto este llamado a la reunión de Concejo en la cual los Sres. Concejales, optaron por hacer una nueva reunión, para encontrar las salidas alternativas para poder ir buscando salidas a la problemática que tienen ustedes hoy día. Por ello mismo es que también se hace presente acá el Sr. Juez, Don Hernán Berner; está el Encargado de Patentes de nuestra Municipalidad, Don Ervin Jerez y por lo tanto queda abierta de acuerdo a lo que indica el número uno de la Tabla.

Sra. Ma. España, tiene la palabra.

SRA. Ma. ESPAÑA: A mí me gustaría saber Sr. Presidente, la ausencia de Carabineros, porque según este Concejo, también hecho la invitación a Carabineros y como no los veo me gustaría saber ¿Porqué no están presentes?

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: No tengo idea, no sé.

SRTA. ANA: Según las averiguaciones que realizamos, la respuesta que el Capitán entregó fue que él había hablado con el Sr. Alcalde y no manifestó si venía o no, pero tomo conocimiento de la invitación.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Hasta hace unos días el venía a la Reunión. Nosotros le pedimos que viniera a la reunión, un poco para socializar lo que está pasando en Ercilla. NO puedo yo traer a la fuerza a Carabineros para acá.

Yo quiero en primer lugar escuchar, a los Sres. Concejales, que es lo que piensan sobre el tema, pero también quiero escuchar más que nada a la Asociación, para ver qué es lo que quieren ellos y que pretenden. Eso nos interesa mucho a nosotros, porque sabemos que hay una necesidad importante de movilización para los sectores Campesinos y porque no decirlo también al interior de Ercilla y de nuestros Pueblos.

SR. BERNER: El encargado de fiscalizar es Carabineros. A nosotros nos llega el denuncia y Carabineros dice que no se ha cumplido con las disposiciones del Ministerio de Transporte, que es lo que fiscaliza Carabineros y nosotros tenemos que aplicar la sanción que está estipulada por Ley. En este caso hay un Decreto Supremo especial que establece las sanciones, me parece que es el 212. Y el Artículo 38 establece una multa hasta de 10 UTM. Nosotros sabiendo el problema que tienen, a los que han ido le habemos aplicado el mínimo de la multa, pero más no podemos hacer, o sea, como Tribunal nosotros tenemos que dictar una Resolución motivada y unos de los motivos que se ha invocado para aplicar la multa más baja es precisamente por la situación económica, se ha justificado la Resolución. Pero otra cosa, como Juzgado de Policía Local, nosotros no podemos hacer. Por supuesto con todo lo que le digo, se aplica lo mínimo de la multa.

SR. SOUGARRET: Nosotros ese día en la reunión tomamos un acuerdo, fue más que nada, porque también existe facultad para los Jueces, para la primera infracción, en vez de que una persona pague una multa, una amonestación en la hoja de vida y yo se lo digo porque a mí me lo aplicaron en Collipulli. Para el entender, el problema que nosotros tenemos aquí con las personas que se dedican a transportar, se sabe aquí que están fuera de la Ley, pero también nosotros tenemos que ver, la realidad de nuestra Comuna. Ellos prestan su Servicio a la parte Rural y aquí movilización para los Sectores Rurales hay para un solo lado, pero va por un camino y la gente que vive a cuatro, cinco, seis, siete kilómetros por donde pasa el Bus y muchas veces prefieren a las personas que se dedican hacer fletes. Yo le digo, a mí una vez en Collipulli, me colocaron una amonestación y no pagué multa.

SR. BERNER: ¿Era por lo mismo?

SR. SOUGARRET: No.

SR. BERNER: Por eso le digo, cuando uno cita son causas distintas.

SRA. Ma. ESPAÑA: Lo que pasa Sr. Juez, fuimos con el Concejal Sougarret, hablar con la Secretaria, Sra. Iris y ella se expresó muy bien de su Jefe, especialmente de lo que usted dijo, porque no se le había aplicado la amonestación, porque ellos tenían un parte anteriormente. Entonces cuando la persona tiene un parte con anterioridad, no corresponde la amonestación.

SR. BERNER: Nosotros sabiendo esto, por supuesto que vamos hacer la mayor deferencia que podamos dentro de lo que podemos hacer. De hecho lo hemos hecho, me parece que han sido dos los infraccionados.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Perdón Sr. Juez ¿Esas infracciones son por vulnerar el Tránsito?.

SR. BERNER: Por no cumplir el Decreto N°212, porque el transporte público de pasajeros, tiene que estar autorizado, porque si hay algún accidente, va a involucrar a muchas personas, incluido Carabineros, el Ministerio de Transporte y Juzgado. No es tan simple el problema.

SRA. Ma. ESPAÑA: Como tenemos aquí las autoridades de la Seremi de Transporte, algo va a salir, para que nos expliquen lo que es el Decreto N°212, como se pueden acoger estas personas, entonces vamos a conversar con ellos.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: No sé si tiene algo más que consultarle al Sr. Juez, porque ya indica que se tiene que retirar para ir a tender su gente, para así también darle la oportunidad, de que los Funcionarios de la Seremi de Transporte, puedan ellos también expresar un poco y empezar a buscar una solución. Porque soluciones podemos encontrar, pero lo que no podemos hacer nosotros, lamentablemente y yo lo digo con mucha responsabilidad, sabiendo que uno puede ayudar a mucha gente y de hecho tengo una estrategia para empezar a trabajar con ellos, pero lo que no puedo yo, o sea, y en esto con mucha responsabilidad vulnerar la Ley, yo no puedo estar por sobre la Ley, no puedo estar por sobre el Tribunal y sería muy irresponsable decir de que pudieran haber marchas blanca, porque un accidente ocurre, uno nunca sabe; con marcha o sin marcha van a ocurrir y a veces se ve comprometida la vida de personas. Pero si quiero ser honesto con los Dirigentes que están acá y de público que son los Usuarios, es que sí estaríamos presto de ayudarles como Institución, a encontrar las salidas alternativas, como para que ustedes se formalicen en el tiempo y que no estén clandestinamente trabajando, porque hay que cumplir ciertos requisitos, ciertas normas en la cual también nos va ayudar acá las personas que andan de la Seremi de Transporte, que en este caso es Don Dante Urrutia. A mí me preocupó este tema, por lo tanto hay que buscar siempre la palabra autorizada, quien nos indica, quien nos da a nosotros los lineamientos para iniciar un trabajo y que en este caso, Seremi de Transporte tuvo la buena voluntad de primero que todo, recibirnos, estuve con el Concejal Víctor Gutiérrez, también estuve con el Concejal Arévalo, en la Oficina de él, precisamente tratando este tema, no con el afán de perjudicar la Agrupación, por el contrario, es ayudar a la Agrupación y por eso se les invitó, o sea, nosotros no somos quienes para aplicar sanciones, si no para eso hay un Tribunal acá, un Juez de Policía Local y que fue creado no por nosotros, obviamente está bajo el alero de la Municipalidad, pero este Tribunal está autorizado por la Corte y por lo tanto ellos tiene que rendir cuenta allá. Si aquí el Juez va a vulnerar la Ley, obviamente que va hacer evaluado y sancionado a la vez.

Sr. Juez, Muchas Gracias.

Se retira de la Sala de Concejo, el Juez de Policía Local, Sr. Hernán Berner.

Me gustaría escuchar al Presidente de la Agrupación, Sr. Chamorro, para que nos vayamos interiorizando, de cómo están ustedes hoy día constituidos, cuántas son las personas que están en esta Asociación Gremial y que es lo que pretenden en el futuro, como para air nosotros pensando lo que podemos hacer con ustedes.

SR. CHAMORRO: El Jueves recién pasado nos constituimos como una Asociación para buscar con los Concejales y la primera autoridad el Alcalde, tratando de buscar una salida a este problema que tenemos nosotros. Este problema viene desde mucho tiempo atrás. Nosotros estamos consientes que Carabineros tiene que cumplir la Ley, ellos no pueden dejar de no cumplir la Ley. Nosotros estamos consientes que estamos trabajando en forma informal. Nosotros lo hacemos con el afán de

servir a esta Comuna, porque si bien es cierto, está es una Comuna de las más pobre que tiene Chile. Aquí fuentes de trabajos laborales no hay y las que hay son muy limitadas, entonces a través de esto nosotros le llevamos el sustento a nuestras familias y también le prestamos un servicio a la Comunidad Rural, en este caso a la gente Campesina, gente Mapuche. Muchas veces nos ha tocado de servir de ambulancia para trasladar enfermos, porque a veces toca la casualidad que la ambulancia está en Victoria o a veces no hay Conductor y también lo hacemos para darle un buen servicio a la gente, como lo decía el Concejal Sougarret, mucha gente no vive a orilla del Camino principal, vive muy distante, en este tiempo sobre todo, en tiempo de lluvia, que llevan sus mercaderías, llevan su harina, llevan sus cosas, la Micro no les sirve y para el Sector de Tricauco, Pidenco, que pasa dos veces en la Semana, la locomoción. Nosotros queremos que nos ayuden para poder trabajar lo más cercano posible a la Ley o dentro de la Ley, mediante sea posible. Somos una Organización de 24 personas, incluso hay otras personas que se quieren incorporar, porque es la única forma que nosotros podemos prestar un buen servicio a la Comuna y a la vez a nosotros mismos. Es cierto no están autorizados por el Ministerio, nuestros vehículos particulares, pero nosotros nos preocupamos de hacerle una buena mantención, con su Revisión técnica al día, con toda su documentación legal al día, que de primera Carabineros nos controlaba ese tema, que anduviéramos con toda la implementación de seguridad, extintor, botiquín, buenos neumáticos, con todas sus luces, pero nunca nos había controlado por el tema del traslado de pasajeros. Carabineros estaba en conocimiento porque a veces nos controlaban y nosotros íbamos con personas, dos o tres personas a veces y no los decía nada, pero ahora no lo sé, a nosotros nos sorprendió, porque de la noche a la mañana nos empezaron aplicar multas por el traslado de personas. Nosotros estamos conscientes de que en caso de accidente el seguro que pagamos por estos vehículos, no cubre el accidente.

SR. SOUGARRET: Cubre igual el Seguro Obligatorio, a todos los pasajeros y los daños.

SR. CHAMORRO: Pero eso también pasa por la responsabilidad que tengamos nosotros como Conductor. Venimos para que nosotros no quedemos sin nuestra fuente laboral y la gente de campo quede sin locomoción, porque lamentablemente esta zona, es una zona bien complicada. Nosotros trasladamos gente que viene a sus pagos, en esta misma Semana, empiezan a pagarse las personas que tienen 60, 70 años, personas de tercera edad, niñas, mujeres con guaguas que viene a pagarse del subsidio y no hay locomoción y nosotros estamos prestando ese Servicio. Entonces a eso apelamos nosotros. Los Concejales como autoridades y el Presidente como Alcalde de la Comuna, nos traten de buscar una solución dentro de lo medianamente sea posible.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Me parece importante.

También está en esta reunión, Don Dante Urrutia, de la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones de Temuco. Don Dante, tiene usted la palabra.

SR. URRUTIA: Muy Buenos días a todos. Yo soy el Encargado del Área Fiscalizador de la Seremi de Transporte, me acompaña Don Luis Rivero, que es el Encargado del Área Jurídica.

Respecto del problema urbano social, yo no me voy a pronunciar en esa parte porque no me corresponde, me voy a pronunciar al aspecto técnico y legal de la situación, eso es lo que me compete.

En esencia de lo que decía el Sr. Juez de Policía Local, respecto a la normativa del Decreto N°212, que rige todo lo que es transporte regulado de pasajero, aparte de eso, los últimos dos años, lo que ha hecho la Seremi de Transporte es, todo estructurarlo, todo lo que es transporte privado legalizarlo, crear la norma para que se cumplan ciertos parámetros. Pero esa parte privado de pasajeros, es requisito por hoy trasportar pasajeros, estar inscrito en el Ministerio de Transporte, o sea, hacerlo con taxis básicos, taxis colectivos o rurales, etc., o buses rurales, por un tema de seguridad que cumpla cierta normativa, respecto a eso. Ahora, en el caso particular del transporte en camioneta o vehículos particulares de pasajeros no se puede realizar, porque está vulnerando la normativa, el Artículo 3° y el Artículo 38°, del Decreto. Conforme a eso, si sorprenden a una persona haciendo ese transporte de Servicio, corresponde retirar circulación, o sea, Carabineros lo que tiene que hacer en estricto rigor es cursar un parte y el vehículo va corralones Municipales y mantenerlo ahí hasta que paguen sus partes, que son hasta 10 UTM que puede cobrar el Juez de Policía Local, de ser reiterativo la situación de equis persona, puede cobrar hasta el máximo. Esa es la situación en el texto legal del tema. Ahora la situación humana, se está dando aquí, la necesidad de cubrir, de prestar un servicio a la gente que no tiene un transporte, es otro tema. Nosotros como Seremi de Transporte, como somos gente que trabaja en esa área, no podemos venir aquí y decir que podemos autorizar esa situación,

no podemos, lo mismo le va a decir el Juez de Policía Local que estuvo aquí, lo mismo le va a decir Carabineros. Nosotros no podemos autorizar esa situación. Si podemos transmitir la situación al Seremi, para que el vea al instante de otras alternativas, pero eso es a grandes rasgos la situación. No podemos ir contra la normativa existente. Nosotros aquí, somos llamados a fiscalizar el tema. Esa es la situación a grandes rasgos.

SRA. Ma. ESPAÑA: En la Reunión Extraordinaria que tuvo este Concejo, se habló con respecto de que era más factible de que los Fleteros con camioneta que con auto particular, porque sucede que hay personas que por ejemplo, en Pailahueque, Collipulli, hacen fletes y por ende tienen su letrado "Flete". ¿La solución es más rápida, siempre que tengan el vehículo que se llame camioneta?

SR. URRUTIA: es que no hay una solución en ese aspecto. Una cosa son los fletes, que eso lo puede realizar la persona, puede tener su camioneta y hacer flete, no hay problema, eso lo pueden hacer, no depende de nosotros, es un área que está fuera del contexto de nosotros. Ahora, lo que no está autorizado es aprovechando con ocasión de un flete hacer transporte regular de pasajeros, que es otra cosa. Son dos cosas distintas en lo mismo. Por ejemplo, si yo tengo una camioneta y yo transporto a un usuario o a una señora con su esposo o al marido con la hija, no sé, y le llevo un saco de harina o la mercadería que viene a comprara fin de mes acá, eso puede ser un flete, pero si yo con la ocasión de llevar un saco, llevo a tres cuatro personas de distintos lugares, dentro del recorrido que voy hacer, eso ya viene siendo transporte regular de pasajeros o en el evento que voy a transportar el saco o la mercadería, le cobre, no sé, cinco mil pesos y por transportar al señor, le cobro mil pesos más, eso es transporte remunerado de pasajero. Entonces es un tema delicado, porque, al momento de fiscalizar, por ejemplo, generalmente se controla al conductor aparte y a al usuario aparte para tener la visión de las dos personas, al momento que el pasajero, la persona que va en el vehículo, sea acompañante, uno le consulta ¿usted a donde va?, a tal sector, ¿usted pagó una tarifa?, sí, me lleva unos bolsitos, ¿cuánto pagó por él bolsito?, cinco mil pesos, ¿y a usted le cobraron algo?, nada, es un flete. Pero si hay un momento que hay un pago de uno de los pasajeros que van, cincuenta pesos, diez pesos, cien pesos, es transporte para pasajeros y corresponde cursar un parte por el Artículo 3, i) 38 y retirarlo de Circulación. Eso es lo que corresponde en la legalidad exacta.

SR. RIVERO: Ahora si bien es cierto, el que va hacer flete, también está aparejado a otro tipo de normativa que no pasa por el Ministerio, es decir, Servicio de Impuestos Internos y el parte va hacer más veces más caro que el que pueda pasar el Juzgado de Policía Local, con respecto al tipo de infracción. Porque ahí se vana haber sometidos a otro tipo de regulación, entonces para ellos a lo mejor, si está fiscalizando Carabineros, esta fiscalizando el Ministerio, puede venir otro ente fiscalizador que va hacer en este caso el del Servicio de Impuestos Internos, le va a preguntar ¿Sr. que está haciendo? Flete y donde está la Boleta o la Factura y ahí se van a ver enfrentado a otro tipo de situaciones mucho más grave a la que tiene hoy día. Entonces el tema de ustedes no es un tema sencillo, el tema no solamente ocurre aquí en Ercilla, si n o que ocurre en toda la Región y en muchas otras regiones me imagino que pasa exactamente igual. El tema es que cuando hacen el transporte urbano de pasajeros se está haciendo un ilícito, o sea, para que entienda la gente, es como un delito, no es un delito una falta, pero si está dentro de esa falta, se constata en ese momento, la normativa es súper taxativa y rígida, dice esto es aquí y esto es acá, por eso el Juez no tiene mucho parámetro donde moverse, aunque la misma normativa que decían, amonestar, no existe la amonestación en este caso, la misma normativa dice desde una UTM mensual, hasta diez, no da la opción a la amonestación. Ahí el criterio lo tiene que manejar el Sr. Juez.

SR. SOUGARRET: Eso es criterio. Quizás a final de año yo pueda pedirle el historial del Juzgado de Policía Local, quizás cuántos partes que fueron cursados por Carabineros, a algunas se lo anularon y no pagaron un peso y eso va hacer una realidad. Hay alguna gente que trabaja en estos momento que no tienen dinero, el pasarle un parte de cuarenta mil pesos, es quitarle la comida, de acuerdo al Ex Ministro Lavín, por casi diecinueve días a la familia, porque dijo que con tres lucas comían.

SRA. Ma. ESPAÑA: Estamos aquí para tratar de solucionar el problema y qué bueno que estén las personas de Proder, Prodesal, porque está el Fomento Productivo, como para que se solucione en parte y hagan el cambio de auto a camioneta, para que puedan fletar.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Respecto a este tema, yo les dije al principio que estábamos para ayudar. Yo quiero disponer de nuestros Funcionarios, de la Municipalidad, para que efectivamente

sigamos adelante en este tema, lo trabajemos con mucha responsabilidad, hay tiempos, hay plazos que cumplir, momentos de cobertura de proyectos y por eso que invité a Don Hugo Ramos y a Doña Patricia Meynet, que son las personas responsables en el trabajo de la postulación a proyectos, a través de SERCOTEC, Capital Semilla y hay un montón de iniciativas que se pueden lograr. Ahora, al escuchar tanto al Juez, la versión de ustedes y la función responsable de los Funcionarios de la Seremi de Transporte y Telecomunicación, uno tiene que optar a dar la razón, pero más que eso hoy día tenemos que encontrar la salida, las salidas alternativas a esto y a esperar que a ustedes les vaya bien. Nosotros no estamos en contra de la labor que están haciendo, no estamos en contra. No estamos persiguiendo porque no es la función de nosotros de perseguir a la gente y por lo mismo que tenemos acá, bueno está el Sr. Jerez también. Y primero que todo, yo quiero decirles a ustedes ya sabiendo que tienen Personalidad Jurídica, primero veamos cómo podemos nosotros o ustedes o nosotros ayudarles a ustedes a que tengan iniciación de actividades. Ese es el primer punto. Iniciación de actividades en el Servicio de Impuesto Internos, en la cual les va a permitir a ustedes boletear y responsablemente andar en la calle sin temor, sabiendo que hay ciertas restricciones. Hoy día conseguir un taxi, un taxi, cuesta doce millones de pesos y ustedes lo saben, los que en algún momento tuvieron un taxi, no es fácil conseguir un taxi. Y además comprar un cupo de taxi hoy día, es como sacarse la lotería y además no permite ni siquiera comprarse un taxi de Santiago o de Valdivia, porque tiene que ser de la Región. Eso son restricciones. Hoy día hay restricción en la creación de taxis en Chile, es decir, hay una limitante que ya no se pueden seguir creando más taxis, pero si no obstante, sabiendo de que en todas las ciudades, cuando usted va a Victoria, va a Collipulli y lo primero que vemos en las camionetas un letrero que dice Fletes. Esa es una muy buena alternativa y para eso iniciación de actividades y lo otro, postular a estos proyectos que el Gobierno hoy día está entregando y que se tiene que cumplir ciertas normativas, ustedes ya tienen una, Personalidad Jurídica, esa es muy importante, es un paso que dieron ustedes, adelantado y que les va a servir para seguir en esta gestión.

Lo que está diciendo el Concejal Sougarret, yo, perdóneme Concejal, pero yo creo que está fuera de normativas, está incitando a la gente a tomar posturas distintas, seamos responsables en esto, porque la cuenta el día de mañana no me la van a pasar a mí, se la van a pasar a usted, por irresponsable, por estarle diciendo a la gente lo que no tiene que hacer.

SR. SOUGARRET: Mire, Sr. Presidente, le voy a recordar a usted, el 13 de Junio nos llamó a una reunión donde dice, yo respeto la Ley y usted hizo tomar una votación a este Concejo, que al menos yo se la rechacé, que vulneraba la Ley y usted la Ley se la pasa por el, no le interesa vulnerar la Ley, entonces seamos para todo

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Alejandro, Patricia por favor, en que pueden ustedes ayudar aquí a la Asociación de Taxistas y Fleteros.

SRTA. PATRICIA: Pensando que podemos agruparlos como fleteros, existe ahora en el mes de Julio, los Proyectos de Gremios, que es una muy buena oportunidad para presentar un proyecto con ustedes y además tenemos en Julio los Capitales Semilla, que son las dos opciones que tenemos ahora en Julio. La de Gremio sería una buena oportunidad, porque son como fleteros, que entiendo que esa va a hacer la figura legal que van a tener, que es la más factible ahora.

SR. RAMOS: Lo ideal es juntarnos más con ustedes para poder darles algunas sugerencias, porque dentro de todo, yo tengo entendido que ustedes tienen una Personalidad Jurídica, hecha por el Municipio. Esa Personalidad Jurídica los limita en algunos aspectos, o sea, hay otras opciones, por ejemplo, crear un Gremio. Cuando uno crea un Gremio, que es el mismo permiso, pero dado por el Ministerio de Economía, le da como más amplitud y más posibilidades de poder tener mejores ingresos, poder a optar a instrumentos que tengan mayor cantidad de recursos. Nosotros aquí en la Comuna ya tenemos un solo Gremio, que tiene inicio de actividad, o sea, pasa lo siguiente, cuando uno tiene inicio de actividad para todo es mucho más seguro mantenerla en el tiempo, que cada uno tenga un inicio de actividad, porque, por que cada uno tiene distinta forma, responsabilidad e irresponsabilidad de hacer las cosas. Entonces cual es la sugerencia que nosotros le hacemos, pensar en la posibilidad de armar un Gremio, a través del Seremi de Economía. Nosotros tenemos la conexión con Don Julio Nicol, que es el Asesor del Seremi de Economía, donde los podemos llevar con el Alcalde a Temuco, que conversen personalmente y yo creo que esa es la forma más óptima para que ustedes puedan trabajar, porque, porque si seguimos con está Personalidad Jurídica, del Municipio, es con sin fines de lucro, ustedes no pueden adquirir recursos, no puede haber plata de por medio, en cambio si vamos a la Seremi de Economía, ustedes pueden optar para poder ganar

recursos. Esa es una diferencia que tienen que tenerla bien clara y yo creo que es la mejor forma. Hoy en día como dice Patricia, los Capitales Semilla de un año atrás no podíamos comprar vehículos, ni bienes, capitales de trabajo, hoy podemos hacerlo. Entonces dentro de todo, ese es otro apoyo, pero de forma individual. Porque Capital Semilla no lo podemos postular como Gremio, pero sí de forma individual podemos mejorar los móviles. Pero pasa lo siguiente, para eso tenemos que darle un poco de fuerza a la Institución, antes de llegar y comprar vehículos. Porque si llegamos a SERCOTEC comprando cinco camionetas, de hecho la Directora nos va a empezar a limitar, porque, porque ella va a averiguar primero, que lo respalda a ustedes, va a decir, estos Caballeros pertenecen a un Gremio, o simplemente quieren cambiar el vehículo para sacar a pasear la familia. De hecho esa es la posesión de Sercotec, pero si nosotros tenemos el Gremio consolidado, donde antes de comenzar el proyecto, le colocamos, Don Juan Pablo, Socio del Gremio de Fleteros, es muy distinto a que diga Don Pedro Pablo no más.

SRA. Ma. ESPAÑA: Cuando usted habla de ganar recursos ¿Qué recursos van a ganar y cuánto tiempo va a demorar este Proyecto?

SR. RAMOS: Depende de los Proyectos. Primero que todo, por ejemplo, en formalizar la Personalidad Jurídica a través del Ministerio de Economía, los vamos demorar dos meses, tres meses dependiendo con qué facilidad ustedes busquen la documentación.

SRA. Ma. ESPAÑA: ¿Y con esos tres meses, como para la olla esta gente? Estamos acá para poder tratar de solucionar en parte, porque acá el Presidente del Concejo dice, ustedes hagan su iniciación de actividades, ¡perfecto! La iniciación de actividades la harían todas, las 23, 24 personas que están, tengan camionetas, tengan vehículos, tengan furgón.

SR. RAMOS: Yo creo que eso vulnera el sistema.

SRA. Ma. ESPAÑA: Por eso mismo, se habla de iniciación de actividades. Yo quiero que quede claro acá, en este Concejo, porque ya, está es la segunda reunión que tenemos y en esta reunión, queremos que las personas también se vayan tranquila y con algo concreto.

SR. RAMOS: Como dice la Sra. Patricia, nosotros en Julio tenemos Capitales Semilla. El Capital Semilla se demora dos a tres meses en que los recursos ingresen. Nosotros los vamos a poder postular, pero pasa algo y tenemos que ser conscientes. Cuando nosotros postulemos, mejoramiento de seis, siete o diez, camionetas. En SEROTEC, nos van a decir ¿para qué son las camionetas? ¿Pertenece algún Gremio? Y ahí vamos a tener problemas.

SR. SOUGARRET: E relación a este tema que tú hablas, tú puedes llevar las Actas de las dos reuniones y vas a tener la justificación para SERCOTEC, que es una necesidad que tiene los habitantes de la Comuna y es una forma de solucionarle el problema a la gente. Y yo creo que esa es una justificación que SERCOTEC te entregue los recursos. Es más válido, digo yo.

SR. RAMOS: A lo mejor yo estoy diciendo lo que todos quieren escuchar, pero estoy dando una sugerencia que se puede administrar de mejor forma a futuro, es lo más técnico.

SRTA. PATRICIA: Aquí no está en cuestionamiento la necesidad de la gente. Efectivamente, existe una necesidad y todos lo sabemos, pero para SERCOTEC se establecen ciertos trámites que hay que tener, si no los tenemos lamentablemente no los podemos postular. Es así, lamentablemente se van a tener que demorar tres meses. Llevan cuántos años trabajando así, muchos años y yo creo que pueden esperar tres meses, para que los formalicemos como Gremio.

SR. SOUGARRET: ¿Qué pasa con la gente que necesitan sus Servicios?

SR. RAMOS: Es que dentro de todo, Concejal, siempre todos los instrumentos de Fomentos tienen algunos requisitos, sugerencia de admisibilidad, o sea, de repente el Gobierno no puede llegar y entregar tres o cuatro millones de pesos, donde uno no puede respaldar que esos recursos van hacer bien utilizados, o sea, de hecho yo creo que a nadie, no existe un instrumento que le diga sabe que tome aquí tiene tres millones cada uno, compren ahoya ya, porque no existe.

SR. SOUGARRET: Si se que ahora ya, no, pero el hacer el trámite, ir a la otra Personalidad Jurídica y te dicen por el Ministerio de Educación, van a pasar bastantes meses. Así como están ahora, podrían postularlo, si está abierto el Capital Semilla, postularlo así y después hacer el otro trámite si es que les resulta.

SR. PATRICIA: Yo creo que hay que hacerlo en forma paralela. Se puede hacer en forma paralela, no hay problema.

SR. ORELLANA: Yo creo que aquí se está discutiendo las posibles soluciones y todos sabemos que eso nos guste o no va a tomar tiempo y tampoco nada nos garantiza que se le va a solucionar el problema a todos. Yo creo que hoy día, agradeciendo la visita a la Seremi, nosotros hoy día, si nos juntamos el otro día, porque hoy día existe un problema, que si bien es cierto, como dice usted existe un Decreto, que yo estoy muy convencido que no nació ayer. Este Decreto es del Año 92, o sea, ya tiene 21 años de vigencia. En nuestra Comuna y tal vez es mi postura y me hago responsable de lo que estoy diciendo, es que en nuestra Comuna, estos 21 años por costumbre, que pueden decir que no se ajusta a la Ley y todo, la gente salió a trabajar con sus vehículos, con sus autos y trabajaron sin ningún problemas hasta 21 años de la Ley, por lo tanto, esa parte de esa costumbre, que si bien es cierto, va fuera de Ley, va fuera de todo argumento legal y jurídico, hoy día está siendo de una fiscalizado y corresponde, yo no digo que no corresponde.

SR. RIVERO: Ustedes tiene que tener presente de ciertas cosas. La Seremi de Transporte, nosotros tenemos 8 a 10 Funcionarios para toda la Región. Nosotros tenemos prioridades dentro de un Plan de Trabajo. Nosotros concurrimos, habitualmente venimos a Ercilla y creo que este año hemos venido como cinco veces, pero venimos a temas puntuales, por ejemplo el tema del Subsidio de zonas aisladas, para esas cosas. Nosotros sabemos que aquí no hay transporte de taxi ni colectivo, entonces, no vinimos a cubrir ese ámbito y nosotros no hemos venido a meter presos a los Caballeros. Nosotros actuamos en ciertas instancias a nivel de denuncias de la gente o reclamos, no es el caso. Entonces para nosotros esta situación es una duda de la ciudadanía y no es más que eso. En el tema, nosotros no vamos a venir acá a sacar parte, no olvidense, nosotros contamos con venir a dar respuesta a lo que se nos consulta y nada más.

SR. ORELLANA: No, no, mi apreciación no va respecto a ustedes, si yo sé que ustedes no están fiscalizando. A mí igual me preocupa. Yo de verdad insisto que está bien, de lo que se está tratando de lograr, una solución que de todas maneras va hacer a largo plazo y corresponde que sea.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: ¿Concejal, una salida concreta?

SR. ORELLANA: Yo hoy día siento de que, como les dije el otro día y mantengo, no depende de nosotros, porque nosotros no somos los que fiscalizamos, aquí no anda el Inspector Municipal fiscalizando y esto es una atribución de Carabineros, exclusivamente de Carabineros. Yo espero que la gente de acá no se vaya con falsas expectativas, porque si se van de aquí marrato, hoy día, ustedes van a estar expuesto a la decisión de Carabineros y hoy día la posición de Carabineros no la tenemos acá en la mesa y va hacer lo que más probable corresponde, aplicar la Ley. Pero yo quiero que ustedes se vayan con la seguridad y con la convicción de que no es nuestra voluntad. Porque yo lo que estoy escuchando acá, vamos a salir con eso y lamentablemente va hacer así, porque la facultad no la tiene ni el Concejal, ni el Alcalde no el Ministerio de Transporte. Lo que si nos habría gustado, para mí, para mí como solución, es que se hubiera, que se espere, se den plazos, con el objetivo que algún día se pueda cumplir la norma. Porque hoy día si bien es cierto, ellos no están cumpliendo con la Ley, hoy día se está cubriendo una necesidad que no está cubierta por la Comuna y eso no se va a solucionar en dos días. Ah funcionado 21 años mal, contra la Ley, contra todo lo que ustedes quieran, pero yo creo que hoy día deberíamos de haber vuelto a la forma, pero no depende de nosotros y eso es lo que yo quiero que ustedes tengan claro. Pero la posesión de nosotros va hacer siempre apoyarlos, pero hasta donde podemos y lamentablemente en esta situación, no está en nuestras manos. Y voy más allá, se habla del tema de transporte de pasajeros o de camionetas. Claro va hacer una solución también entre comillas, porque, porque si bien es cierto, porque el Servicio de Impuestos Internos, el transporte de pasajeros, porque el transporte de carga, paga IVA, por lo tanto por eso pasa hacer una facultad de Servicio de Impuestos Internos, pero el transporte de pasajeros, está exento de IVA y si hay una normativa que corresponde al Ministerio de Transporte. Ahora, eso de los cupos, en la Región, hoy día están congelados. Está congelado a nivel País y en la Región lo mismo. Cada Región tiene sus patentes congeladas. Entonces los costos,

para el que no quiere tener camioneta, va hacer altísimo, pero el que tenga camioneta, no lo va a librar de la otra responsabilidad, que venga el Servicio de Impuestos Internos, lo fiscalice y como dice acá, va hacer la multa tres veces más grande. Entonces, es complejo el tema y de verdad, mi gusto habría sido que ojalá hubiera habido un poco de flexibilización de parte de la autoridad que no está hoy día, en la cual nosotros no los podemos expresar ni tampoco podemos exigir que haga lo que corresponde y yo creo que a nadie le corresponde decir eso.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Sr. Jerez, usted que lleva la Oficina de Transito y Patentes. En realidad vemos que tenemos una situación compleja. ¿Este tema nosotros lo podemos incorporar a la Ordenanza Municipal?

SR. JEREZ: Yo creo que no corresponde, porque la Ordenanza no puede estar por sobre las Leyes y las Leyes son claras, respecto al transporte de pasajeros, al transporte de carga. Aunque hubiese, como lo dice el Sr. Concejal, aunque hubiese estado Carabineros acá, Carabineros no va a poder decir jamás que ellos van actuar a una forma distinta a como la Ley lo ordena. Entonces de todas formas, es una cosa de voluntades. Si está la voluntad de repente hacer alguna salvedad respecto de algún incumplimiento de las normas, la autoridad que está llamada a fiscalizar aquello, va a estar contraviniendo lo que es su marco central. Está hecha esa Organización, para justamente hacer cumplir esa parte, entonces yo no podría espera que ni el Juez de Policía Local, ni la gente de la Seremi de Transporte, ni nadie que tiene que hacer cumplir la Ley, vayan en un momento determinado decir "no, por esta vez lo vamos a dejar sin efecto, vamos a dar una banda ancha o vamos hacer una vista gorda" ¡Eso va hacer imposible! Pero si hay una claridad, de que en todo el tiempo que esto ha estado funcionando de la forma que ha funcionado, informal, lo más probable es que si existe la voluntad, esto va a poder seguir un poco tiempo más, pero eso es incierto, como lo dice el Concejal, es una incertidumbre que cada uno va a tener que asumir, en la medida de que sus necesidades así se lo exijan, es decir, si yo me acerco más como transportista informal a la Ley, voy a tener que hacerlo a través de una camioneta transporte de carga y dentro de ese transporte de carga yo voy a poder a lo mejor trasportar algunas personas, pero eso no me va asegurar jamás de que yo voy a estar libre de alguna vez tener una infracción por aquello.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Por ejemplo, alguna infracción por incumplimiento de las normas de transito.

SR. JEREZ: Esa es un cosa distinta, pero a lo que se refiere específicamente a transporte de personas, es como vulnerar un poco la Ley a través del transporte de carga, pero si es que en algún momento determinado alguna persona declara por alguna razón de que se le está cobrando como transporte de persona, le va a salir sumamente caro. Pero también no es menos cierto que las personas que son beneficiadas, tendrán que asumir también su responsabilidad porque es un servicio que se presta y que de otra forma no podría ser.

SR. RIVERO: Lo importante que en ese transporte que es informal a la vista nuestra como Ministerio, se haga como transporte de carga, lo importante es no cobrar por el efecto de pasajes, al ser el efecto de pasajes se constituye la falta.

SR. SOUGARRET: Lo que pasó en el caso del Presidente, que él iba con su hija a dejarla al Bus y Carabinero lo siguió, que poco menos tuvo que pasarle el Carnet para justificar que era la hija, entonces eso pasa hacer una persecución.

SR. RIVERO: A lo mejor es el procedimiento que quería hacer la persona. Ahora los procedimientos de Carabineros no los vamos a cuestionar aquí, ni tampoco lo vamos a discutir, pero si es tema pertinente de hacer eso.

Para que ustedes se formen una idea. Nosotros como Ministerio de Transporte no andamos con el hacha para decir a todo estos transportes informales démosle con el ojo del hacha, no es la idea, ni tampoco es la idea del Secretario Regional, lo importante, es que la gente entienda que hay una normativa que es la madre, que es el Decreto 212 del Ministerio de Transporte, y para eso hay varios tipos de transporte, Servicio interurbano, rural, de taxi, de taxi colectivo rural también que son los amarillos, hay taxi tipo básico y taxi turismo. Hay distintas modalidades de transportes, Buses urbano, etc. Y nosotros nos abocamos solamente a ese tipo de servicio y la normativa está para ese tipo de servicio y no para otra. Ahora si en una denuncia equis, muchas veces de las Municipalidades, del mismo Carabinero o de algún usuario o de alguna Junta de Vecinos, etc., y

hacer una denuncia que el vehículo tanto y tanto, placa patente y tanto, justamente en otro registro dio que era una camioneta, está prestando servicio de transporte rural de pasajero, nosotros tenemos la obligación por normativa de ir, ver esa denuncia, ver la placa patente del vehículo y ver cómo podemos abordar nosotros esa fiscalización. Nosotros no hemos venido a fiscalizar aquí el vehículo placa patente jj3333 y decir "ah, este es un vehículo informal y parte", no es así. Nosotros vamos desde la metodología de cómo abordar esa fiscalización y ahí vamos a determinar inmediatamente, este es un servicio de flete y ahí estará la facultad del mismo Inspector que está haciendo la fiscalización ver si estima pertinente cursar la infracción o no.

Pero nosotros actuamos casi a base de denuncias. En los Sectores como Galvarino, como Ercilla, que son Comunas que no tienen transporte, muchas Comunas de la Región que no tienen transporte taxi básico, pero en otras Comunas, si lo hay. Cuando existe este tipo de transporte que es informal, pero se ve afectado el servicio formal, ahí vamos como se dice, al hueso. Pero en este caso, no.

SR. ORELLANA: Con respecto al congelamiento de parque de taxis, que eso es a nivel nacional. No hay ninguna forma, ninguna posibilidad que de repente nosotros planteándolo como Comuna que no tenemos.

SR. RIVERO: Está congelado a nivel nacional. Lo que pasa que hace unos diez años más menos, quince años, se sobre saturó el mercado más transporte público, sobre todo en lo que es taxi colectivo, taxis básicos. Entonces viendo que hay una sobre oferta, se creó congelar el ingreso de vehículos. Ahora lo único que está ingresando, vehículos nuevos por reemplazo, nada más.

Es una buena idea que se constituyan como una Sociedad, una Empresa IRL, vinculada a transporte para que generen sus propios recursos, sus propias alternativas de trabajo.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Yo pongo a disposición Sr. Chamorro, de los dos Funcionarios, el Sr. Ramos y Doña Patricia, para que vayan encontrando alguna salida a la problemática que ustedes tienen. Todos sabemos que los proyectos se postulan y que son Concursables. Acá nadie puede decir "ya tengo listo el proyecto", no, hay que cumplir muchos requisitos que son importantes y mientras más colaboración haya de parte del usuario, obviamente tiene más posibilidades. Así que ustedes chiquillos, por favor les pido, que pierdan contacto con el Presidente de la Asociación y con la Directiva para que prontamente tenga alguna otra reunión entre ustedes y vayan dándole cursos al tema.

SR. GUTIERREZ: Lamento que Carabineros no haya estado acá. Carabineros es un ente más dentro de las Organizaciones de nuestro país, por último para escuchar lo que a todos nos extraña. Yo creo que, haber funcionado de tanto tiempo, con los Tenientes que estuvieron acá, que colaboraron de alguna manera a que esto siguiera su marcha. Entonces como que aparece la mano dura que es la que siente la comunidad. Es lo mismo que el Ministerio de Transporte se viniera a la Comuna de Ercilla y estuviera una Semana aquí, a lo mejor encontraría un serie de cosas que uno las ve y no las denuncia porque a lo mejor ellos tienen sus papeles al día, uno no puede meterse en la mano de otro, pero cuando el papá pone a un hijo manejando un vehículo para acarrear gente de la noche a la mañana, causa curiosidad y el Ministerio no está y Carabineros parece que tampoco. Entonces lo primero que me hubiese gustado escuchar la visión que tiene el Capitán de Carabineros, sobre lo que se está haciendo hoy día. La visión que tiene Carabineros, es por obligación darle a conocer a sus autoridades, la autoridad es usted Alcalde y nosotros y a la Comunidad, cuál es la labor que quieren hacer, si es una labor represiva o es una labor de ayuda que normalicemos todo. A lo mejor nos sacaron a todos un peso de encima por los accidentes y por todo esto que hemos nombrado, pero también es bueno que ellos estén acá, no están ajenos a las actividades que nosotros estamos haciendo en la Comuna. Lo otro es que, en esta conversación que se hizo con el Seremi, es casi como el de Lautaro, que se ayudó a regularizar y yo creo que la copia también a veces es buena y yo les invitaba el otro día a la Directiva que se me olvidó saludar a la Asociación de Transporte Dendal, así se llama, que puedan visitar a Lautaro, para ver como ellos están funcionando y como lo están haciendo, por lo que nos contaban, bastante bien. A veces es bueno, copiar las buenas ideas. Yo aparte de ofrecerles todo el apoyo y el haberles acompañado en su organización, creo que un grupo humano de 23 personas cambia absolutamente, porque es una Asociación que tiene fuerza, que tiene existencia, que tiene Personalidad Jurídica, por lo tanto existe y tiene mucho que decir en la comuna. Yo les invito a seguir trabajando, no los vamos a dejar solos, cuenten siempre con nuestro apoyo y agradezco a ustedes que nos hayan aclarado todos estos temas.

SRA. Ma. ESPAÑA: Con respecto a la visita que usted hizo con dos Concejales al Seremi de Transporte, hubiera sido muy bueno que hubiese invitado a los seis Concejales ¿Sabe porque? Porque es la presión, no te rías Arévalo, porque no es (Sr. Arévalo, es que la audiencia la solicite yo Sra. Ma. España, no el Alcalde), igual, porque la presión de repente, el numero es importante, para que se vea que están los seis Concejales, mas el Alcalde preocupado de esta problemática que existe en Ercilla, porque no es menos. Nosotros estamos declarados como la Zona Roja. Muchas veces Sres. de la Seremi, hay personas que viven muy lejos, a muchos kilómetros de la Comuna, entonces no hay ambulancia, el Servicio de Salud siempre adolece a veces de vehículos, porque están en otras partes, entonces muchos de ellos tienen que servir de ambulancia. Imagínese, si una persona se muere, porque, porque el señor no tiene la autorización para ir a buscar a ese enfermo. Yo creo que por ahí nosotros podríamos ver la posibilidad, no pasar a llevar la Ley, por supuesto, pero a lo mejor con voluntad podría haber un permiso por ser esta una zona preocupante. El 212, lo tengo claro.

SR. URRUTIA: Yo no podría aquí en el Concejo decir que el Seremi de Transporte va a dar una autorización de ese tipo, por lo menos yo que soy de Departamento Fiscalizador, no puedo, o sea, no estaría haciendo mi trabajo, no puedo hacerlo, es imposible.

SR. RIVERO: Nosotros no es que no tengamos la voluntad de hacerlo, si no que legalmente no se puede.

SR. URRUTIA: E tema humano, como le comentábamos reciente, nosotros le entendemos, el concepto de la situación la entendemos. Entendemos que es una Comuna que no tiene transporte público, que tienen lugares distantes que no llega transporte, que hacen una labor social ellos también. El tema lo comprendemos, es una cosa, pero en términos jurídicos, no podemos ir en contra la Ley, somos Empleados Públicos.

SR. PAREDES: Cuál sería la figura legal, si yo tuviera un furgón y viviera en una Comunidad y de repente trasladara gente de la Comunidad, también existe una normativa para eso.

SR. URRUTIA: Eventualmente se hace transporte ocasional, podríamos abordarlo como transporte privado, por intermedio del Decreto 80. Yo lo que les mencionaba en el principio, que el Ministerio viene trabajando de muchos años y esta regularizando todo tipo de transporte, tanto el transporte remunerado por transporte privado. El transporte privado tiene sus categorías que eventualmente podría ser por ese lado, Decreto 80.

SR. PAREDES: Existe la posibilidad de regularizar, que quede dentro del lugar ocasional.

SR. URRUTIA: Privado, pero tiene que cumplirse los requisitos.

SR. AREVALO: Tiene que transportar todos los días la misma gente.

SR. URRUTIA: La misma gente, tiene que haber un Contrato, tiene que ser origen del destino predeterminado y el vehículo tiene que tener ciertas características, no puede ser cualquier vehículo.

SR. RIVERO: Tiene que tener muchos requisitos. Primero que nada, no es un furgón, para que entiendan el contexto, la palabra furgón, es vehículo de carga, tiene que ser un mini bus y para que la gente entienda, el minibús tiene que tener sus ventanas y sus asientos. Ese es un minibús. Si usted quiere hacer eso, tendría que reunir, por ejemplo, uno de los requisitos es que el vehículo tenga menos de cinco años, para poder ser inscrito en el Ministerio, a parte que tiene que tener un Contrato de Trabajo con la Empresa que le va a emprestar el Servicio, en este caso con la Comunidad. Tiene que haber un vínculo contractual, tiene que haber un seguro y el Ministerio le va a cobrar a usted \$790.-pesos por la inscripción o \$1.500.-pesos, es lo máximo que se cobra. Pero se tienen que trasladar siempre las mismas personas y tiene que ser ocasional, porque esto no puede permanecer en el tiempo. Son por periodos cortos. Pero es una alternativa bien valida. El transporte privado remunerado lo rige el Decreto 80.

SR. PAREDES: El furgón como usted lo dice, también se tomaría como un vehículo de carga, como para hacer flete, igual que una camioneta.

SR. RIVERO: Así es.

SR. URRUTIA: Ese se maneja con Licencia Clase B, los otros, todos, es Licencia Profesional y para el transporte privado vendría siendo Clase A2 o A1 antiguo.

SR. PAREDES: Yo creo que ya se le ha dado un poco de luces a los Sres. del Gremio, cuales son las directrices a tomar. Sería de tratar de los que ya tienen camioneta, lo más pronto de hacer ellos en forma personal su iniciación de actividades, con boleta y todo, para trabajar entre comillas, un poco más tranquilo. Y lo otro, ponerse de acuerdo con las personas que transportan para que no haya un vínculo comercial entre uno y otro.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Y no desordenados tampoco, porque tienen que tener un lugar específico de aparcamiento, tener su garita. Ustedes ven en Victoria y en Collipulli, son todos organizados y van saliendo por orden los vehículos cuando son contratados y tener una base tarifa.

SR. RIVERO: Por eso es importante que exista un Convenio, un Contrato entre las partes y ahí en ese contrato se establece las tarifas, en ese momento y no en el momento que yo me subo al minibús ¿Cuánto es? Doscientos, y ahí sonó, porque ahí, que es lo que ocurre, que está haciendo un servicio de transporte privado remunerado a pasar a un servicio público. Cambio de modalidad, detenido.

SR. SOUGARRET: Llevamos dos reuniones. Las personas que están presentes, les gustaría escuchar soluciones. Yo creo que, el resolver esto pasa por la parte local. Aquí no lo va a resolver ni el Ministerio de Transporte.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: ¿Que propone usted Concejal?

SR. SOUGARRET: Yo propongo lo siguiente y me gustaría también saber algo. El otro día se propuso que usted hablara con el Capitán y yo creo que si se habla con el Capitán y le dice, las personas se organizaron y yo voy a colocar al Encargado de UDEL y al Encargado de Desarrollo Productivo para que trabajen con ellos y empiecen a buscar una solución y darle por ejemplo, porque como dice el Encargado acá, puede que sean dos o tres meses y de repente puedan salir favorecidos con una proyecto o quizás se demore un año, entonces decirle al Capitán, ya se organizaron y yo tengo a mis Funcionarios dispuestos a trabajar con ellos y démosle una flexibilidad como mínimo de un año en el tiempo, para solucionar el problema de las personas y eso pasa por la parte local. Me gustaría saber que fue lo que conversó ese día con el Capitán, porque el interés de la gente de Transporte es saber eso.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Solo se le invitó. No tengo antecedentes de lo que ellos piensan respecto al tema.

SR. SOUGARRET: A lo que yo me refiero, ver la parte local. Se logró que se organizaran ellos y usted como Alcalde va a poner a dos Funcionarios, para que trabajen con ellos.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Yo me comprometo a colocar a los dos Funcionarios a trabajar con ellos.

SR. SOUGARRET: Y hablar con el Capitán y decirle, mire

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: No puedo yo presionar al Capitán, ni a Carabineros.

SR. SOUGARRET: Si no es presionar, es hablar con ellos.

SR. AREVALO: Con respecto a lo que señala el Concejal, yo creo que es conveniente de que hoy día ustedes, son una Organización. Yo creo que ustedes como Organización conversen con Carabineros, no utilicen a un tercero, porque en estos momentos quienes están haciendo el trabajo son ustedes. Ahora, si hay un grado de compromiso qué hacer con las personas que están fiscalizando, lo más lógico que sean ustedes que lo hagan, porque si no Carabineros fácilmente va a decir, si lo hace el Municipio a través del Concejo, a través del Alcalde o a través del Ministerio de Transporte, van a sentir que lo están instando a vulnerar la Ley y ellos son mandatados para

ejergerla, por lo tanto, yo creo que hoy día ustedes son los que conducen, son los que transportan a la gente, por lo tanto el compromiso deben hacerlo ustedes con las autoridades que fiscalizan. Nosotros como Municipalidad, como Concejo, podemos y acá quedó claramente establecido de que van a tener todo el apoyo en esas áreas, pero nosotros, no podemos hablar con el Juez, ni hablar con Carabineros, porque estaríamos prácticamente pidiéndole que vulnere la Ley. Así que yo los aconsejo que ustedes hagan una reunión en la cual hagan participar a Carabineros, como Directiva conversen con ellos. Son ellos los que están en la calle haciendo cumplir la Ley. Es su trabajo, es el trabajo que ellos tienen mandatados hacer, por lo tanto corresponde que así sea. Pero el tema de que se flexibilice el tema del control yo creo que usted Sr. Presidente de la Organización con su Directiva, lo converse, lo sociabilicen con Carabineros. Si ellos son personas como nosotros, que no estamos viendo a diario. Yo creo que ellos no están en no permitirles trabajar a ustedes. Si ellos están consientes a lo mejor y los conocen a ustedes y saben que viven de eso, así que no creo que Carabineros estén en la pará de decirles "párense ustedes, hoy día desaparecen", yo creo que no. Yo creo que de alguna manera ellos quieren tener un control más de la situación en saber quiénes son los que se dedican a este rubro. Y por ahí yo creo, que pueden alargar un poquito, esta situación. Y también hay que ver y verle el lado bueno de esto que está pasando hoy día. Porque si Carabineros no hubiese parado a dos o tres vehículos, hoy día no habríamos estado acá, buscando una solución que a futuro para ustedes, va hacer lógicamente mucho más bueno, que no van a estar en la permanente incertidumbre de que si me paran, ahora esto se destapó, está situación hoy día está en conocimiento el transporte, Impuestos Internos, ellos están viniendo todos los sábados o los días miércoles a Ercilla a fiscalizar, entonces si los pillan en esa situación e Impuestos Internos, todos sabemos que con ellos no interfiere nadie, ellos actúan y se acabo el boche. Yo creo que la situación que se les dio hoy día que lamentablemente los tiene afectados, hay que verle el lado positivo. Hoy día ustedes son una Organización, se les están comentando las posibilidades que tiene de crecer como Organización y yo creo que ahí es donde hay que trabajar y la parte puntual tienen que ustedes consensuarla con las personas que a juicio de ustedes hoy día le está perjudicando su normal funcionamiento. Pero si, ustedes tienen que tener claro de que no pueden seguir en la situación informal en que se estaba trabajando, porque los riesgos son para las personas y volviendo al comienzo, si nosotros intercedemos, el día de mañana ni Dios quiera pase una desgracia, va hacer el Concejo, va hacer el Municipio, va hacer el Alcalde el responsable, porque impidió que la Ley se aplicara. Así que yo como le digo, Sr. Presidente con su Directiva, hacer lo humanamente posible contactarse con las personas que son las que están aplicando la Ley que es Carabineros.

SR. SOUGARRET: Yo creo que si van acompañados del Alcalde, que cuesta decirle que sensibilicen un poco el control, que va haber compromiso de que el Municipio los va apoyar poder regularizar su situación, es mucho mejor que vayan ellos solos. Que cuesta de repente, se enojan porque yo ocupo algunos términos, mojarse el potito un poquitito, no cuesta nada.

SR. CHAMORRO: Con respecto a lo que dice el Sr. Arévalo, yo le encuentro toda la razón, pero es que si nosotros en cierta forma queremos salir de eso, para eso lo podríamos haber juntado nosotros mismos sin ni siquiera organizarnos, lo podríamos haber hecho igual. Nosotros directamente podríamos haber ido a Carabineros a conversar la situación y explicarle el tema, pero es que esa no es la solución. Nosotros queremos ver hasta donde las autoridades de nuestra Comuna que por votación popular fueron elegidos, hasta donde nos apoyan.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Presidente de la Agrupación Dendal, yo le estoy ofreciendo a dos Funcionarios que van a trabajar con ustedes. Yo creo que eso es tenderle la mano. Lo que yo no puedo hacer Presidente y lo lamento tener que decírselo nuevamente, con el respeto que se merecen todas las personas, obviamente de ganarse el pan, es que ustedes también se formalicen en esto, se formalicen. Yo no puedo vulnerar la Ley. Yo soy el Alcalde y represento a toda la Comuna y yo creo que el Concejo tampoco podría ser tan irresponsable tener que apoyar el amparo de la Ley. Yo creo que nosotros estamos para hacer justicia, pero justicia social y esa justicia social es con los dos Funcionarios que le estoy colocando a disposición, para que trabajen con ustedes, encontrar, modernizarse, encontrar las salidas alternativas que son las que le llamo yo para que ustedes tengan un mejor pasar. No estoy en contra de que ustedes tengan una Asociación Gremial y que estén trabajando dentro de la Comuna. No somos nosotros quienes le hemos denunciado a ustedes, para nada. Nosotros solo estamos respondiendo a una necesidad y esa necesidad tiene como objetivo poderles ayudar y además no solo con ellos, también estuvo la respuesta muy atinada de parte de Don Ervin Jerez, en la cual creo que les dejo muy claro y más el apoyo y la entrega también de nuestro Seremi, con los dos Funcionarios que están acá y son de competencia.

SR. GUTIERREZ: Yo creo que hay otra forma de ayudarlos también. No me gustó la respuesta que en la Ordenanza no se pudiera optar a regularizarla, yo creo que es un deber de nosotros incluirlo en la Ordenanza Municipal, ordenando el lugar donde ellos, por ejemplo, aparquen sus vehículos. El Municipio tiene que hacerse parte e incorporarlos a la Ordenanza Municipal. Yo estoy por eso, que también se incorpore y se regularice desde esa manera, porque va haber que hacerlo, en algún minuto va haber que hacerlo.

SR. AREVALO: Yo creo que el destino del Paradero no necesario tiene que estar en la Ordenanza, porque si lo metemos en la Ordenanza, vamos a tener que entrar a cobrarles y el Municipio en ningún momento está en la idea de que ustedes sigan pagando. Seguramente el Municipio a través de un Decreto va a determinar a donde van a funcionar, porque si lo metemos a la Ordenanza significa ponerle el signo pesos, porque ese es el sentido de la Ordenanza Municipal. Es conveniente que se haga a través de un Oficio, tengo entendido, para destinar la parte donde ustedes van a funcionar.

SR. ORELLANA: Yo creo que es súper importante que ustedes hayan sacado su Personalidad Jurídica, porque hoy día a parte del problema que está sucediendo, están diciendo tenemos esto y queremos llegar a esto y eso para todos los que tenemos sentido común, sabemos, que no se da ese paso de un día para otro. Entonces hoy día ustedes tiene varias herramientas, más que las que tenían hace semanas atrás, porque como dice el Sr. Arévalo, ustedes ya tienen una Personalidad Jurídica, ustedes son una Institución, no es usted ni es él que van independientemente hablar por un tema puntual. Hoy día van como Presidente de una Organización a tocar un tema, que yo creo que si es una buena idea el primer paso hablar con Carabineros, porque como decía el Concejal, ellos también son personas y si actuaron de la forma que actuaron a lo mejor tenían una motivación, no sabemos, pero por lo menos desde ese día hasta el día de hoy, no ha pasado lo mismo. Yo le pregunté a los Colegas de ustedes y no está pasando o mismo. Entonces hoy día, usted ya no como persona individual, si no como Presidente, acompañado por dos personas y exponerle todos los casos y tal vez sería importante de llevar esto. Va haber un apoyo del Municipio para que ustedes puedan adquirir, porque esto es de recursos. Si ustedes no están en los autos que están, porque ustedes no quieren tener una camioneta, si aquí hay tema de recursos. Hay un tema que la camioneta vale M\$2.000 o M\$3.000.-más, que es lo que vale un auto. Pero sí decir y conversar que todas las opciones, si tienen alguna duda de ese compromiso y de ese apoyo, aquí va a quedar un Acta donde dice que ustedes van a tener ese respaldo, para que ustedes de aquí a un futuro que no es cercano. Yo les dije recién, ustedes van a tener una solución y lo mejor ese paso sí, va a significar un acuerdo, a lo mejor no sé, viendo la posesión de Carabineros, porque también ellos deben hacer cumplir la Ley, es como los que tiene Patentes de Alcoholes, cada cierto tiempo igual tiene que cursar una infracción porque tienen que hacerlo, pero no es que anden todos los días fiscalizando. A lo mejor les va a pasar en algún momento o le va a tocar a otro, pero de aquí a que esto funcione, hasta que ustedes puedan estar en mejores condiciones, a lo mejor se puede llegar a un acuerdo. Y yo creo que nos es tirado de las mechas lo que está diciendo el Concejal Arévalo. Y hoy día como les digo, ustedes han ganado mucho más, porque hoy día es un tema de Comuna, por algo está en el Concejo. Hoy día es un tema que se le está buscando una solución, cosa que hace más de una Semana atrás no teníamos ninguna intención ni siquiera de abordar el tema. Entonces yo creo que es una buena instancia y yo creo que no les va ir mal, porque no hay peor trámite que el que no se hace. Yo espero que en eso tengan una buena respuesta. Yo me comprometo estar pendiente en el tema y ver como les fue y también obviamente apoyando en lo que se pueda en el tema de acelerar los procesos, por el tema de los Funcionarios que van a tomar la acción. Pero yo creo que no es un mal paso, no es un mal pie y creo, porque ya esto que pasó fue más de dos Semanas. Hoy día Carabineros no está con la intención de seguirlo, de seguir en esa pared porque si no lunes o martes todos los que han estado trabajando, habrían estado en la misma situación y habrían seguido siguiéndolo y pasando infracción. Entonces yo creo que hoy día tiene esa herramienta, que como le digo usted ya no es usted no mas, sino que usted es el presidente de una Institución de 24 personas que están trabajando en esto y que no tienen ninguna intención ustedes de pasar a llevar la ley ni de burlarse de ellos sino que solamente hoy día están tratando de trabajar y quieren tender a regularizar para poder hacerlo bien. Yo creo que en esa conversación, yo creo que los primeros actores son ustedes. Yo comparto la opinión del señor Jerez.

SR. JEREZ: Aquí no hay que dejar fuera de todo esto, este abanico de situaciones. Como somos humanos todos, de repente puede ser el actuar de Carabineros o de algún ente fiscalizador mediante

alguna denuncia que esté de por medio, que tampoco lo sabemos. Y los otro es que también he escuchado de parte de las mismas personas que se dedican al transporte informal, es que de repente son los mismos, por eso es bueno esa unidad, es una cosa muy subjetiva, pero el tema es que existe de repente es que si hay día en que aparecen 15 podemos perjudicar a algunos de los que se dedican a lo mismo, es decir, puede que desde el interior de los mismas personas hayan surgido algunas denuncia, haya surgido algo que haga reaccionar a Carabineros de alguna forma que actuó, entonces eso tenemos que también tenerlo en cuenta dentro de esto y no ser un poco siego de porque el actuar de Carabineros fue así como de improviso, fue una cosa que en un momento como que se desato. No creo que haya sido una cosa que se le ocurrió hoy día no fiscalizar, hoy día me levante con ganas de fiscalizar a las personas que están trasportando pasajeros en forma informal, entonces por eso también tenemos que, yo creo que indicarle a las personas que se dedican a esto, que esto va para todos y cuando queremos perjudicar a alguien a lo mejor nos revota a nosotros mismos a todos los que están haciendo uso y prestando un servicio informal, que si bien es cierto, ayudan a toda la Comunidad que no tiene el trasporte, pero a veces se nos descuidamos en perjudicar a una persona que se está empezando a dedicar o le está yendo muy bien y nos revota a todos. Eso lo deberíamos tener también, bien en cuenta para analizar estos temas.

SR. CANUILLAN: El otro día cuando estuve en la reunión, dije que era un usuario de, y no es porque quiera cachiporrear acá, pero he andado en todos los autos que transportan pasajeros acá y las camionetas. Acá nosotros tenemos una necesidad como usuario y todo lo que se ha dicho acá, de cierto modo yo concuerdo con ello. Ahora mismo, yo se que el 212 se crea el 1992 y han pasado 21 años. Igual hay una duda para nosotros, como usuario, porque resulta que cuando se partió, era un taxi que había y había otro vehículo más y una camioneta que llevaba que era una OPEL del año 50 y tanto, resulta que nosotros partimos usando esos transportes y lo que se ha dicho acá es una realidad. Entonces yo hablo por todas estas personas que somos usuarios. Yo creo que acá la cosa es que concuerdo también con lo que dice el Sr. Jerez, que quizás alguno que considero que le cobraron mas e hiso alguna cosa, que también es una de las hipótesis, pero dejémosla como hipótesis. Pero si, yo creo que acá hay una cosa que, independiente que las leyes, en Chile hay 20mil y tantas leyes, yo por desgracia, no las conozco todas y considero que un abogado que estudia y que defiende las leyes, que actúa por las leyes, un poco; incluso considero que el Juez que estuvo anteriormente acá, tampoco tiene conocimiento de la cabalidad de cada una de las leyes. Y este país, el otro día lo dije, es un país muy maldito, en qué sentido, cuando quiere actuar o quiere afectar a ciertas personas aplica la ley, seco. Pero acá ha pasado 21 años y no se ha aplicaba esta ley. Se pasaron parte porque no andaban con cinturón de seguridad, porque no cumplía con el extintor, no tenia botiquín o se paso un disco pare, entonces yo creo que acá, una cosa, como decía el Concejal Sougarret, de conciencia. Yo creo que acá cuando se nombró al Capitán, si nosotros tuvimos Sargento que estuvieron a cargo de la Tenencia Ercilla, hoy día con la Sub Comisaría es Capitán, yo creo que no fue el Capitán que pasó el parte, fue un Carabinero que tiene un grado de Sargento o Sub Oficial Mayor hacia abajo. Entonces, mirado desde ese punto de vista, mi percepción es que quizás algunos para arrendar, quizás, tomémoslo así, quizás fue bueno, para que ellos se organicen, pero igual me queda la incertidumbre, independiente que no soy experto, cual es lo que le espera igual a ellos, porque aquí los encargados de fiscalizar y el señor que esta del Seremi de Transporte, andado los argumentos jurídicos como es la forma de funcionar. Nosotros queremos que el servicio este y como se dijo acá que los servicios que hay de transporte, pasan por camino que maneja la Global, caminos públicos a los caminos vecinales no entran. Yo creo que va a quedar una incertidumbre en que muchas necesidades, independiente que hoy día contemos con la buena voluntad del Alcalde, con estas dos personas, para que ellos puedan renovar sus máquinas, pero vamos a llegar a la incertidumbre quizás camuflando la informalidad. Pero esa camuflación vamos a tener que mantenerla con voluntad, y aquí yo comparto con lo que decía el Concejal Gutiérrez, que lamento que Carabineros no hubiese estado acá, para ver la solución y poder habernos explicado entre todos. Yo entiendo, que cuando las Organizaciones se forman, representan a un grupo, representan a las personas. Yo soy dirigente hace bastante tiempo, desde la Ley Indígena, que soy dirigente y lo sigo siendo y veo que a veces las voluntades no son las mejores, *independiente que* uno lo conozca, que tenga carisma o que la autoridad tenga una buena evo lución de ese carisma, de afecto, de sinceridad. Pero aquí hay una cosa que pasa por voluntades y esa voluntad creo que hoy día está fallando, en el sentido de los que tiene que fiscalizar y resguardar a nosotros y que tienen un lema que Orden y Patria, que yo freo que si hoy día quieren la Patria, tendrían que haber estado acá, dando la cara. Si tiene que escuchar, tiene que escuchar a la gente, independiente que ellos cumplan o están obligados por ley hacer cumplir las leyes. Ellos deberían de haber venido acá. Si va Don

Marco Chamorro con su Secretario, le van a decir, nosotros tenemos que cumplir las leyes. Y aquí hay un compromiso de buena voluntad y los tiempos no están para eso. El Sr. Ramos decía, si hacemos algo en el Ministerio de Economía, va a durar tres meses, para constituirse. Pero yo sé, porque ya conozco como funciona este país, el Sr. Ramos va a tener 150 días para actuar en este sentido y va a llegar a donde la otra persona donde va a tener entre 90 a 150 días más y aquí, aunque se enojen conmigo, si esa es la realidad en Chile. Entonces los procesos aquí para una formalización de ciertas cosas se transforman en burocracia. Me voy con la incertidumbre. Si mañana siguen fiscalizando, no voy a poder llamar a Don Marco Chamorro, llamar al Sr. Andaur y a los otros que tiene vehículos y voy a tener que seguir caminando de a pie. Desgraciadamente donde yo vivo, la micro pasa a más tardar a las ocho y cuarto y donde yo vivo tengo que tomarla cuando va para abajo, porque cuando viene devuelta no cabe ningún alfiler y eso pasa igual para Temucucui. Entonces, nosotros si no contamos con este servicio y contamos dos veces en la semana que es lunes y viernes. Si yo tengo que venir en un tiempo de lluvia o temporal, la micro a Pídenco se va a las tres y media, antes se iba a las cinco, vamos a tener que esperarla en la Avenida cuando la micro se vaya para el campo. Es un problema que subsita hartas interrogantes, además, vuelvo a reiterar, yo creo que aquí faltó la voluntad de los que tiene que fiscalizar, en donde uno puede sugerirle. Yo sé y entiendo quizás de cierto modo al Alcalde, que él no los puede obligar, pero también entiendo que ellos se deben a estas autoridades, porque independiente que ellos, porque ahora igual votan. Yo creo que más de algún Carabinero para que el Sr. Alcalde, sea Alcalde acá en la Comuna, porque hasta donde yo sabía anteriormente, ellos no votaban, pero ahora votan todos los Miembros de las Fuerzas Armadas, entonces somos parte de esta sociedad y está sociedad es la que tenemos que arreglarla entre todos. Tenemos que decirnos las cosas, las verdades, las sinceridades y entender también las diferencias que tenemos, mirándonos a la cara. Pero a mí me queda igual una duda Sr. Presidente, del Gremio, que Carabineros, va hacer inflexible y va a tenerse al apego de la Ley y vamos a quedar en la informalidad igual. Van a tener que correr el riesgo de seguir trabajando en la informalidad y corriéndose de Carabineros y a la vez nosotros también, convirtiéndonos en unos mentirosos del sistema, decir que soy el copiloto, o soy el que le voy a descargar las cosas a la señora. Porque si va la Sra. Rosa y me pasan a buscar y llevo un quintal de harina, voy a decirle yo me descargo el saco, voy a ser su pionero, termino con esta humorada, porque esa va hacer nuestra realidad no veo otra solución, porque así como está el en tramamiento de las Leyes en Chile. Veo que la Organización que se está creando hoy día, que lo que va hacer, va a estar al servicio nuestro de cierto modo y de muchas otras personas de la tercera edad y ya se está creando hasta la cuarta edad, entonces, va hacer más difícil porque lamentablemente los servicios básicos que tenemos acá en esta Comuna, no son los mejores y carecen de mucha necesidad y de mucho servicio. Lamentablemente es la Comuna que tenemos, lamentablemente somos la Comuna más pobre de Chile, es lo que hay, como dijo una persona y bueno, seguiremos arando con los bueyes que tenemos, que no son los mejores, pero es lo que tenemos. Yo igual me voy a comprometer de hablar con el Capitán, porque también tengo un peso más legal, también tengo un cago que pesa, soy Presidente de una Comunidad, entonces también manifestarle, ese compromiso al menos lo hago acá, porque cuando el otro día recibí la invitación de parte suya, cuando me la hicieron, quise estar acá, para dar el testimonio de las personas que no están y que son los usuarios de este sistema. Ya todos me conocen, soy persona dirigente, entonces en ese sentido no puede dejar ciertas cosas porque es el sentir de los que hoy día están en sus casas esperando o quizás llamando a una persona y recibiendo la respuesta negativa que no puedo ir porque tengo miedo que me pille Carabineros, pero no hay otra la solución que yo veo, sino que vamos a tener que seguir aprovechándonos de la informalidad no más.

SR. ORELLANA: Yo escuchando atentamente sus palabras, si, concuerdo con la primera parte. Habría sido importante que Carabineros hubiera estado para escuchar. Pero déjeme decirle que el haber llegado a un acuerdo aquí con ellos, yo creo que habría sido difícil, porque nuestras Actas quedan grabadas y se publican, entonces yo veo difícil, independientemente la conversación privada que ustedes tengan, de verdad, yo le tengo mucha fe a eso. Porque no se a que acuerdo podrían llegar, no sé si les va ir bien o mal, pero si lo llegan, va hacer un acuerdo entre ustedes. Y Carabineros difícilmente aquí va a decir vamos a, porque va a quedar grabado y ellos no pueden decir nosotros nos vamos a ir en contra de la ley.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Sería sancionado. Presidente, un poco para ir dándole fin a la reunión. Ustedes hoy día tienen algo en la mano, tienen Personalidad Jurídica, tienen un respaldo, tienen una directiva, yo creo que lo más sano, es que ustedes conversen con Carabineros. Yo creo que Carabineros no tiene la mala intención tampoco, de hacer una persecución contra ustedes, por el

contrario, yo creo que ellos, lo que quieren es que ustedes también se formalicen como tal. Ahora, yo no sé si los partes que sacaron fueron porque ustedes estaban trasportando pasajeros o personas en calidad de pasajeros o fue una infracción de rutina por infracción de Tránsito, tampoco lo sé. Entonces, Presidente, lo más correcto sería, que ustedes se acercaran a Carabineros, obviamente Carabineros jamás se van a comprometer, sabiendo en una reunión de Concejo, en donde hay una grabación, en donde hay un Acta, porque también ellos no pueden ir contra la Ley, es decir, consensuar cosas lo van a poder hacer Don René. Yo creo que es lo más sano y prudente, porque con la prepotencia no vamos a llegar a ningún lado. Yo creo que con la prudencia que se merecen las personas, yo creo que ustedes tienen hoy día, algo en la mano, ustedes tiene una Personalidad Jurídica. Yo creo que ahí, ustedes pueden ir a conversar con Carabineros, con el Capitán, para ir encontrando una posibilidad de que ustedes puedan, no sé, marcha blanca no le van a dar nunca. Pero si al menos, podrán evitar ciertos controles, que a lo mejor le pudieran ayudar a que ustedes sigan funcionando. Yo de mi parte, sigo insistiendo de que pongo a disposición de ustedes los Funcionarios para que trabajen en lo que ustedes quieran, en los proyectos que ustedes quieran y que tengan mucha suerte.

SR. SOUGARRET: Yo quisiera decirle a Don René Canuillán, que usted dijo yo vengo como Dirigente de Comunidades, quisiera decirte que tú eres dirigente de la ADI, que es una Organización, que esa sí que pesa y quizás como ADI, porque la ADI representa a muchas Comunidades, entonces representación a parte de tú Comunidad, como ADI podrías acompañar a los Dirigentes, para hablar con el Capitán, que de una posibilidad. LO van hablar en privado, eso se puede hacer, que no vaya a quedar firmado en papeles, eso es diferente.

SR. CANUILLAN: Está claro que ellos, están para hacer cumplir las Leyes, ese es su mandato. Yo igual insisto, acá se ha funcionado 21 años en esto, y no sé, esperar que se dé la formalidad, para mientras el plazo, que dije yo, que son mínimo de seis meses, porque más allá yo no veo si llegamos hacer algo con el Sr. Ramos, pero al menos, lo tomo desde el punto de vista del usuario, pero al menos esos son los plazos mínimos. Entonces yo les digo, que ese es un tiempo prudente que ellos puedan aceptar esta pequeña solicitud.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Sí. Pero no todo se consigue de un día para otro. Usted sabe, porque es parte de la Directiva de la ADI, también es parte de la Directiva de su Comunidad y no le es fácil conseguir lo que ustedes quieren. Son procesos y por lo tanto tenemos que atenerlos a esos procesos también. Lo importante que en esto, sean ustedes también los que colaboren, es decir los que son dueños de sus camionetas, tendrán que aportar en su momento los antecedentes que se necesitan para poder postular algún proyecto en específico. Ya le dieron una carta de navegación los dos Funcionarios, la cual ustedes pueden hacerlo.

SR. JEREZ: Igual es de suma importancia la conversación que se tenga con Carabineros. Yo creo que es la parte del usuario, porque prima hartó, es alto peso que los usuarios requieran de este servicio, puesto que, si bien es cierto, los que hacen el trabajo, los que hacen el transporte informal, son los que se benefician económicamente de aquello, los que se benefician socialmente, son los usuarios y esos usuarios también tiene hartó que decir al respecto.

SR. RAMOS: Yo creo, lo que nuestro Alcalde comentaba, hay que agregar esto de la génesis, y yo creo que ustedes tienen una necesidad gigantesca y tiene la opción y el respaldo de un mercado que lo prima ahora, entonces yo creo que tampoco vean esto como algo tan peligroso y de tanto tiempo. Yo creo que de aquí a Diciembre si los ponemos todos a trabajar, yo creo que vamos a tener algo concreto. Y yo creo que una base sólida va a asegurar que quedemos todos contentos.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Ahora hay que entender y que me gustaría compartir con ustedes, es lo siguiente: Yo celebro que ustedes se hayan formalizado con una Personalidad Jurídica, pero acá a la hora de los quiubos, de salir a la calle con su vehículo en la mañana, se produce lo que muchas veces, uno ni siquiera piensa, que es la competencia entre los actores con la gente que está prestando estos servicios y a veces las deslealtades están adentro mismo, no están afuera, ojo con eso, yo les digo honestamente, porque de ustedes, hay muchos y todos quieren ganarse una primera y una última carrera, entonces, de pronto pudiera que entre ustedes mismos se están pegando patadas entre las canillas, diferente a esta situación. No creo que uno ande preocupado en lo que están haciendo ustedes, o los mismos ciudadanos. Yo creo que el ciudadano común y corriente lo interesa andar acusando al fletero. Pero sí, ojo con eso. Yo lo único que les digo, eso no más. Hoy

día a lo mejor están todos contentos porque tienen una Personalidad Jurídica, adquieren un objetivo común, pero a la hora de salir a la calle, está la otra parte, la competencia.

SR. CANUILLAN: En ese sentido, no hay competencia Sr. Alcalde. Es uno quien va controlando el Servicio.

SRA. ROSA NAMONCURA: Nosotros para venir al Consultorio no podemos venir caminando con un enfermo. Todos ustedes como autoridad lo saben. Saben a donde vivimos. Somos Campesinos, Mapuches que vivimos lejos del pueblo, de la ciudad. Nosotros obligadamente tenemos que tener a alguien que nos vaya a buscar a cualquiera hora, sea en la noche o en el día. Porque si nosotros esperamos la ambulancia, nos vamos a morir en el campo. Después dice el Doctor, porque no lo trajo a la hora que se enfermó, cuántos días tiene el enfermo, pero no está la ambulancia. La ambulancia está en Victoria, está echada a perder, no puede ir al campo. Entonces nosotros llamamos a un taxi a cualquiera hora de la noche o en el día, ahí, traímos a un niño, a una persona, a un abuelito de la tercera edad que se enferma de repente y tenemos que traerlo al Consultorio. Entonces nosotros sin vehículos no podemos estar, no podemos vivir. Ustedes lo saben lo más bien. Como autoridades ustedes saben lo más bien. Por eso nosotros, cuando hay una votación, les damos los votos a ustedes para que sean autoridad y que vean a la gente que están en el campo. Somos Campesinos, somos Mapuches, y si nosotros no podemos trasladarnos. Carreta, tampoco tenemos, porque si tenemos una carreta no tenemos los bueyes. Cuando tenemos un bueycito, se lo roban, y a donde está Carabineros, como dicen, cuidan la ciudad, cuidan los Campesinos, no están. No hay carreta, no hay Caballo, para trasladar a una persona enferma al Consultorio ¡Y como nosotros vamos a llegar!. Entonces nosotros necesitamos a alguien que tenga una camioneta, un taxi, para poder trasladar a esa persona al Consultorio. Cuando hay pago, tampoco nos podemos venir en la micro. La micro que va al campo, es chiquitita. Hace el recorrido por todos los lados, cuando pasa por Ancapi Ñancuqueo, no podemos subir, quedamos ahí, aunque este lloviendo. Ustedes como autoridad también tienen que dar permiso a las personas, para que nos vayan a buscar al campo. Como dicen que Carabineros andan por todos los lados yo creo que no, porque en todas las Comunidades hay vinito para vender y toda la gente anda curadito y eso no lo necesitamos. Si hay Carabineros, que vea donde venden vino en el campo y a ese hay que sacarle un parte, pero no a los que traen a la gente. A esos hay que sacarle un parte para que no tengan vino en el campo. Cuando era chiquitita, veníamos con mi papá, vendía cordero, o se pagaba del trabajo, compraba las cositas, se tomaba su vinito, pero al mes, a los quince días, pro no todos los días, ahora anda la gente, la juventud en el campo, todos curados y por eso mismo pasa tanta cosa y eso es lo que debería de hacer Carabineros. Si estuviera Carabineros aquí yo le diría así, porque yo no tengo miedo de decirlo, porque por decir la verdad uno no tiene miedo, ni tampoco tengo vergüenza. Trasladan mucho vino al campo, mucho vino, entonces los que venden vino acá, no sé, a esos hay que sacarle el parte, no a las personas que traslada a un enfermo, un abuelito, una guagüita al Consultorio. Muchas gracias por todo. Chantumay.

SR. ALCALDE, PRESIDENTE: Se da por terminada la Reunión.
Finaliza la reunión a las 12:05 horas



ANA MENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL Y DE
CONCEJO



JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA Y
PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL

JVM/AHV/lmc.

REUNION EXTRAORDINARIA N°9
ERCILLA, 01 DE JULIO DE 2013

Acta realizada de acuerdo al Reglamento del Concejo Municipal, Art. 36°, Dcto. Exto. N°191/11.03.2013.